



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000939-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001063	10:35 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001089-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001044	9:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida, en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000957-0639-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001045	9:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000323-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001048	9:20 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000332-1288-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001049	9:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se revoca la sentencia recurrida en cuanto denegó la indexación pedida por el actor. En consecuencia, los derechos concedidos deberán ser indexados con base en la variación del índice de precios al consumidor del Área Metropolitana. Se modifica en cuanto concedió los intereses a partir de la firmeza de la sentencia. Estos proceden a partir del cese de la relación y hasta su efectivo pago, en el entendido de que su cálculo se hará sobre los montos aún sin indexar. Se modifica la sentencia en cuanto liquidó las costas personales en quinientos mil quinientos noventa colones con cincuenta y ocho céntimos. Su determinación se posterga para la etapa de ejecución del fallo. En lo demás objeto de recurso se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000525-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001050	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002066-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001068	11:00 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003094-1178-LA	Revisión	Laboral	2018/ 001053	9:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000065-0942-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001054	9:50 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000125-0166-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001069	11:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000153-0166-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001056	10:00 am

Por tanto: En lo que fue motivo de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000177-0166-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001055	9:55 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida en cuanto exoneró a la actora del pago de ambas costas. En su lugar, se le impone a dicha parte la cancelación de esos gastos. Se fijan las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000475-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001070	11:10 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada. En su lugar, se desestima la demanda y se acoge la defensa de falta de derecho. Se falla este asunto sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000616-0639-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001057	10:05 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido. Enviase copia de esta resolución al Departamento de Inspección de la Caja Costarricense de Seguro Social para lo que corresponda.

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001016-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001058	10:10 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida, en el entendido de que los pluses que deben restituirse y que dan derecho a las diferencias reconocidas corresponden al de Ampliación de Jornada y Recargo Comité de Evaluación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001456-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001071	11:15 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida en cuanto estimó la pretensión del pago retroactivo de carrera profesional; extremo que, en su lugar, se deniega, acogándose la excepción de falta de interés actual. En lo demás objeto de agravio, se confirma dicho pronunciamiento, en el entendido de que la indexación y los intereses correspondientes a ese componente salarial se conceden hasta la fecha de su efectivo pago.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000134-1342-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2018/ 001072	11:20 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

16-000158-1113-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001059

10:15 am

Por tanto: Se confirma el auto de las diez horas cuarenta y cinco minutos del nueve de enero de dos mil dieciocho. Devuélvase al despacho de origen el legajo de apelación por inadmisión para que se incorpore en el expediente principal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000231-1178-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001060

10:20 am

Por tanto: Por ser absolutamente indispensable para resolver con acierto la litis y con carácter de prueba para mejor proveer se previene a la parte demandada para que en el plazo improrrogable de diez días certifique: 1) los cargos o puestos y 2) las clases de puestos que ha ejercido el actor durante su desempeño laboral para el Ministerio de Seguridad Pública. Asimismo, que señale expresamente a qué clase de puesto (Agente I, Agente II o cualquiera otra dentro del Manual de Puestos del accionado) correspondían las funciones del Agente Conductor Operacional de Vehículos Oficiales en los siguientes períodos: a) de enero a agosto de dos mil trece, b) en setiembre de dos mil trece y c) desde enero de dos mil catorce al veinte de febrero de dos mil quince (artículo 594 del Código de Trabajo).

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000565-0641-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001061

10:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo de Cartago, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

Fecha de Votación: jueves, 28 junio, 2018

17-000644-0166-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001073

11:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso y se devuelve el expediente al Juzgado de origen, para lo que proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001860-1178-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001062

10:30 am

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-002181-0173-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001074

11:30 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.